



RADICADO. 68-001-4003-003-2019-00431-00

CONSTANCIA: En la fecha ingresa al despacho la presente acción, la cual fue excluida de revisión por la CORTE CONSTITUCIONAL para lo que estime proveer. Bucaramanga, 09 de marzo de 2022.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, nueve de marzo de dos mil veintidós.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el superior. Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad9b828b17d062788de427e99929675497adda612fa2812dec5b43e6d91e7e82**

Documento generado en 09/03/2022 11:41:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>